
30. DIFICULTADES PARA LA CIRCULACION DE LA PRENSA DE OPOSICION.

El señor Müller.- Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

Señor Presidente, el Partido Socialista tiene un periódico que se llama "Consigna", que aparece los sábados de cada semana. Hacía su aparición su número 10 el sábado último. Con anterioridad, esta publicación había estado suspendida, por dos semanas, debido a una situación difícil que se suscitó con la imprenta que estaba encargada de su impresión, y digo situación difícil refiriéndome a lo siguiente: el Director de Investigaciones hizo llamar al dueño de esta imprenta y lo amenazó en forma terminante que si hacía la publicación del periódico "Consigna", le ocurriría igual cosa que lo acontecido a "La Opinión".

Esto, señor Presidente, a parte de la situación de terror que se creó cuando ocurrió el empastelamiento del diario "La Opinión", ha influido en el ánimo de los señores imprenteros para no querer admitir publicación ninguna de oposición al actual Gobierno.

En vista de este hecho, la dirección de "Consigna", después de activas gestiones consiguió del dueño de la imprenta "Cóndor", señor Elías Heiffer, de nacionalidad rusa, se hiciera cargo de la impresión de este periódico, y al efecto la dirección de "Consigna", dio cuenta a la autoridad respectiva del lugar en que se iba a imprimir a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la ley; pero, cosa extraña, señor Presidente, el día sábado en las primeras horas de la mañana, cuando fue repartido este periódico en los diferentes puestos de Santiago y entregado a numerosos suplementeros para que fuera vendido al público, estos señores suplementeros y dueños de diversos puestos, en que se expenden al público órganos de publicidad, en su mayoría fueron detenidos, fueron vejados, fueron ultrajados porque ejercían en su calidad de individuos de esta nación un derecho establecido en la Constitución Política del Estado, cuál es el derecho al trabajo, es decir, el derecho a ganarse la vida, y además de haber sido detenidos estos ciudadanos se les quitaron todos los ejemplares que llevaban consigo del periódico "Consigna", adoptándose igual temperamento con el dueño de la imprenta, que también fue llevado detenido y cuyo local fue allanado y, al mismo tiempo, tomadas las ediciones de ese órgano de publicidad.

El que habla preguntó a la Prefectura si existía orden del señor Ministro del Interior para, prohibir la circulación de este periódico y de la Prefectura General de Santiago se le contestó que esto obedecía a instrucciones terminantes dadas por el señor Intendente de la Provincia. Al efecto, el director del diario se entrevistó con el señor Ministro del Interior y le hizo igual pregunta de si estaba prohibido la circulación de este periódico, y el señor Ministro, con la gentileza que le es peculiar manifestó que el Gobierno no había dado ninguna orden para retirar de la circulación este periódico y, por el contrario, había amplias garantías en este sentido; pero más tarde tomó conocimiento en una entrevista que tuvo el director de "Consigna" con el Intendente, que él había dado las órdenes de detener a todos los suplementeros y retirar de la circulación el periódico "Consigna".

Quisiera preguntar, señor Presidente, si están vigentes las disposiciones constitucionales, el artículo 10 de la Constitución Política del Estado, en su número 3°, y el decreto ley número 425 sobre abusos de la publicidad en su número 1° ¿Están vigentes? Y, si lo están, el artículo 1° establece que podrá hacerse toda clase de publicaciones por imprenta o cualquiera otro medio y que si se abusa de este derecho, se estará sujeto a las condiciones y formas que allí se señalan. Yo pregunto si estas disposiciones dictadas por el

señor Intendente de Santiago las dictó en virtud de algún precepto legislativo o si está actuando en forma tiránica y despótica.

Yo quisiera que el señor Ministro del Interior manifestara a la opinión pública del país, manifestara en presencia de este Congreso, si la prensa de oposición no tiene derecho para hacer publicaciones. Yo quisiera que el señor Ministro del Interior, en un acto de valentía moral, en un acto de dignidad, hiciera presente al país, a la opinión pública, y a esta Honorable Cámara si realmente se cumplen las disposiciones de la Constitución Política del Estado y los principios que establecen las leyes que nos rigen o si se están violando abiertamente.

Yo formulo una protesta a nombre del Partido Socialista y a nombre de la prensa de oposición de todo el país.

Sesión 37ª ordinaria en lunes 6 de agosto de 1934, págs 2071-2072